



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 125

III LEGISLATURA

21 DE SEPTIEMBRE DE 1993

CONTENIDO

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 972, sobre obras de los tramos I y III del desdoblamiento de la carretera Lorca-Águilas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6596).

(pág. 4735)

Pregunta nº 973, sobre el Programa Regional de Empleo, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6615).

(pág. 4735)

Pregunta nº 974, sobre el Fondo de Garantía Especial INFO-UNDEMUR, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6616).

(pág. 4735)

Pregunta nº 975, sobre cumplimiento de los compromisos del Gobierno en el sector de fertilizantes, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6617).

(pág. 4736)

Pregunta nº 976, sobre plan para la homologación europea de los espacios industriales de la Región, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6618).

(pág. 4736)

Pregunta nº 977, sobre Plan de telecomunicaciones de la Región, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6619).

(pág. 4736)

Pregunta nº 978, sobre el Instituto del Suelo y la Vivienda, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6620).

(pág. 4737)

Pregunta nº 979, sobre Plan de Promoción Económica, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6621).

(pág. 4737)

Pregunta nº 980, sobre Plan Especial de Medio Ambiente, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6622).

(pág. 4737)

Pregunta nº 981, sobre Programa de Política Turística, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6623).

(pág. 4737)

Pregunta nº 983, sobre Plan Informático-contable de la Administración regional, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6625).

(pág. 4738)

Pregunta nº 984, sobre problemas de salud prioritarios

en la Región, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6626).

(pág. 4738)

Pregunta nº 985, sobre promoción de estilos de vida saludables, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6627).

(pág. 4738)

Pregunta nº 986, sobre descentralización de la política cultural, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6628).

(pág. 4739)

Pregunta nº 987, sobre descentralización de la política deportiva, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6629).

(pág. 4739)

Pregunta nº 988, sobre calendario de asunción de las nuevas competencias autonómicas, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6630).

(pág. 4739)

Pregunta nº 989, sobre acuerdo institucional y político sobre la asunción de nuevas competencias, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6631).

(pág. 4739)

Pregunta nº 990, sobre potenciación del Plan Regional de Investigación Científica y Técnica, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6632).

(pág. 4740)

Pregunta nº 991, sobre plan de lucha contra la economía sumergida, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6633).

(pág. 4740)

Pregunta nº 992, sobre Plan Autonómico de Drogas, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del

grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6634).

(pág. 4740)

Pregunta nº 994, sobre control y seguimiento de la participación regional en los Fondos Europeos, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6636).

(pág. 4741)

Pregunta nº 995, sobre reforma de la Ley de Órganos Consultivos de la Administración regional, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6637).

(pág. 4741)

Pregunta nº 996, sobre creación del Instituto de Administración Pública, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6638).

(pág. 4741)

Pregunta nº 997, sobre estudio relativo al costo de los servicios públicos fundamentales, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6639).

(pág. 4741)

Pregunta nº 998, sobre reforma de la Ley de Hacienda regional, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6640).

(pág. 4742)

Pregunta nº 999, sobre normas de funcionamiento de la Tesorería de la Administración regional, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6641).

(pág. 4742)

Pregunta nº 1000, sobre ocupación de veinticuatro viviendas sociales en Caravaca de la Cruz, formulada por D. Carlos Llamazares Romera, del grupo parlamentario Popular, (III-6649).

(pág. 4742)

Pregunta nº 1001, sobre ayudas a conceder por el Instituto de Fomento a la empresa "Pascual Hermanos,

S.A.", formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6655).

(pág. 4743)

Pregunta nº 1002, sobre posible destrucción del patrimonio arqueológico de Águilas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6656).

(pág. 4743)

Pregunta nº 1003, sobre mantenimiento del tramo de la muralla medieval de Murcia, en la plaza del Romea, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6692).

(pág. 4744)

4. Respuestas

Del consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, a pregunta nº 944 (iii-6491), para respuesta escrita, sobre limitación en la capacidad asistencial del Hospital General Universitario, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 122).

(pág. 4744)

Del consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, a pregunta nº 968 (III-6560), para respuesta escrita, sobre coordinación entre las diferentes administraciones, en materia de sanidad y asuntos sociales, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 123).

((pág. 4745)

Del consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, a pregunta escrita nº 946 (III-6493), para respuesta escrita, sobre constitución de consejos sectoriales en la Comunidad Autónoma, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 122).

(pág. 4745)

Del consejero de Fomento y Trabajo, a pregunta nº 945 (III-6492), para respuesta escrita, sobre futuro de las instalaciones de la empresa REPSOL, en Cartagena, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 122).

(pág. 4749)

Del consejero de Fomento y Trabajo, a pregunta nº 947 (III-6508), para respuesta escrita, sobre plan de viabilidad de la empresa "Santa Bárbara" (Murcia), de fabricación de explosivos, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 123).

(pág. 4750)

Del consejero de Fomento y Trabajo, a pregunta nº 948 (III-6509), para respuesta escrita, sobre compromiso de la Administración central en la financiación del Plan de Reactivación Económica, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 123).

(pág. 4750)

Del consejero de Fomento y Trabajo, a pregunta nº 949 (III-6510), para respuesta escrita, sobre control y seguimiento del Plan de Reactivación Económica por el Consejo Económico y Social, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 123).

(pág. 4751)

Del consejero de Fomento y Trabajo, a pregunta nº 950 (III-6511), para respuesta escrita, sobre programa de actuación de la "Mesa sobre Economía Irregular", formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 123).

(pág. 4751)

Del consejero de Fomento y Trabajo a pregunta nº 951 (III-6512), para respuesta escrita, sobre potenciación del Servicio de Información a las Empresas, en relación con el comercio exterior, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 123).

(pág. 4752)

Del consejero de Fomento y Trabajo a pregunta nº 952 (III-6513), para respuesta escrita, sobre plan de formación personal para las empresas de la Región, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 123).

(pág. 4754)

Del consejero de Fomento y Trabajo, a pregunta nº 953 (III-6514), para respuesta escrita, sobre estudio del sector agroalimentario, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de

Izquierda Unida, (BOAR 123).

(pág. 4755)

Del consejero de Fomento y Trabajo, a pregunta nº 954 (III-6515), para respuesta escrita, sobre elaboración de estudios relativos a los sectores básicos y estratégicos de la economía regional, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 123).

(pág. 4756)

Del consejero de Fomento y Trabajo, a pregunta nº 956 (III-6517), para respuesta escrita, sobre competencias legislativas en materia de comercio, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 123).

(pág. 4756)

Del consejero de Fomento y Trabajo, a pregunta nº 957 (III-6518), para respuesta escrita, sobre revisión de criterios en la aplicación de la Ley de Incentivos Regionales, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 123).

(pág. 4757)

Del consejero de Fomento y Trabajo, a pregunta nº 958 (III-6519), para respuesta escrita, sobre campaña de información relativa a incentivos regionales para empresas, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 123).

(pág. 4757)

Del consejero de Fomento y Trabajo, a pregunta nº 959 (III-6520), para respuesta escrita, sobre agilidad y eficacia en la concesión de ayudas a las "PYMEs", formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 123).

(pág. 4758)

Del consejero de Fomento y Trabajo, a pregunta nº 961 (III-6522), para respuesta escrita, sobre ejecución de los proyectos de la empresa pública en la comarca de Cartagena, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 123).

(pág. 4759)

Del consejero de Fomento y Trabajo, a pregunta nº 962 (III-6523), para respuesta escrita, sobre Plan de Viabilidad de la Empresa Nacional BAZAN, de Cartagena, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 123)

(pág. 4760)

Del consejero de Fomento y Trabajo, a pregunta nº 963 (III-6524), para respuesta escrita, sobre las empresas cartageneras afectadas por la crisis, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 123).

(pág. 4761)

Del consejero de Medio Ambiente, a pregunta nº 943 (III-6489), para respuesta escrita, sobre incendios ocurridos en el barranco del Feo (Cartagena) y planes de actuación en prevención, repoblación y reforestación en la comarca de Cartagena, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida (BOAR 122).

(pág. 4761)

SECCIÓN “G”, PERSONAL

Nombramientos provisionales de doña Caridad Moya López y de doña Francisca Urrea Rodríguez como funcionarias de la Asamblea Regional, con la categoría de auxiliar administrativo.

(pág. 4763)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 972 (III-6596), 973 (III-6615), 974 (III-6616), 975 (III-6617), 976 (III-6618), 977 (III-6619), 978 (III-6620), 979 (III-6621), 980 (III-6622), 981 (III-6623), 983 (III-6625), 984 (III-6626), 985 (III-6627), 986 (III-6628), 987 (III-6629), 988 (III-6630), 989 (III-6631), 990 (III-6632), 991 (III-6633), 992 (III-6634), 994 (III-6636), 995 (III-6637), 996 (III-6638), 997 (III-6639), 998 (III-6640), 999 (III-6641), 1000 (III-6649), 1001 (III-6655), 1002 (III-6656) y 1003 (III-6692), formuladas por diputados de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 7 de septiembre de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 972, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBRAS DE LOS TRAMOS I Y III DEL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA LORCA-ÁGUILAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6596).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, referente a las obras de los tramos I y III del desdoblamiento de la carretera Lorca-Águilas.

Recientemente, y debido al tesón y la constancia de los habitantes del lugar, que se consideran gravemente perjudicados, el Ejecutivo regional ha acordado dejar sin efecto las obras del trayecto de 3,7 kilómetros del tramo I del desdoblamiento de la carretera Lorca-Águilas.

Dichas obras han sido objeto de fuertes polémicas debido a la cercanía del trazado a las viviendas, y fueron en su día desaconsejadas en el estudio de impacto ambiental realizado por la ARMAN.

La Consejería, al parecer, va a estudiar posibles alternativas al trazado, para lo que necesita tiempo por la complejidad de la zona debido a la gran densidad de viviendas.

Solicito información del señor consejero referente a si las inversiones previstas y no ejecutadas en el tramo I van a ser asignadas al tramo II, con especificación del calendario de ejecución, al mismo tiempo que solicito información referente al importe total de las inversiones realizadas en el tramo I, así como su nivel de aprovechamiento.

Cartagena, 29 de julio de 1993
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 973, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA REGIONAL DE EMPLEO, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6615).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, relativa al programa regional de empleo.

En el debate de investidura la presidenta de la Comunidad Autónoma se comprometió a la elaboración de un programa regional de empleo, fruto del consenso, del diálogo y la concertación social, como objetivo prioritario de su Gobierno.

¿En qué trámite se encuentra el programa regional de empleo?

¿Qué fuerzas sociales, económicas y políticas han participado, o están participando, en su elaboración?

Cartagena, 11 de agosto de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 974, PARA RESPUESTA ESCRITA,

SOBRE EL FONDO DE GARANTÍA ESPECIAL INFO-UNDEMUR, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6616).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, relativa al Fondo de Garantía Especial INFO-UNDEMUR.

En el debate de investidura la presidenta de la Comunidad Autónoma destacó la creación, en el marco del Plan de Reactivación Económica, del Fondo de Garantía Especial INFO-UNDEMUR para la concesión de avales por más de 2.300 millones de pesetas a empresas ubicadas en sectores estratégicos para la economía regional.

¿Qué recursos se han destinado, hasta el momento, al Fondo de Garantía Especial INFO-UNDEMUR? ¿Qué avales se han concedido o están en trámite de concesión?

Cartagena, 11 de agosto de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 975, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL GOBIERNO EN EL SECTOR DE FERTILIZANTES, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6617).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, relativa al cumplimiento de los compromisos en el sector de fertilizantes.

En el debate de investidura la presidenta de la Comunidad Autónoma manifestó la voluntad de cumplir los compromisos adquiridos en el sector de fertilizantes por el anterior Gobierno ante los trabajadores, accionistas y Administración central.

¿En qué situación se encuentra el cumplimiento de

los compromisos de la Administración regional en el sector de los fertilizantes?

Cartagena, 11 de agosto de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 976, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PLAN PARA LA HOMOLOGACIÓN EUROPEA DE LOS ESPACIOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6618).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, relativa al Plan para la homologación europea de los espacios industriales de la Región.

En el debate de investidura la presidenta de la Comunidad Autónoma se comprometió a la concreción y desarrollo de un plan para la homologación europea de los espacios industriales de la Región, a fin de fomentar la atracción de nuevas inversiones en igualdad de condiciones respecto de otras áreas económicas vecinas.

¿En qué situación se encuentra el Plan para la homologación europea de los espacios industriales de la Región?

Cartagena, 11 de agosto de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 977, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PLAN DE TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6619).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, relativa al

Plan de telecomunicaciones de la Región de Murcia.

En el debate de investidura, y dentro de las medidas a desarrollar para dar contenido real y concreto al Plan de Reactivación Económica, la presidenta de la Comunidad Autónoma se comprometió al desarrollo de un completo Plan de telecomunicaciones que potencie los servicios avanzados de comunicaciones en la Región.

¿En qué situación se encuentra el mencionado Plan de telecomunicaciones?

Cartagena, 11 de agosto de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 978, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL INSTITUTO DEL SUELO Y LA VIVIENDA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6620).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, relativa al Instituto del Suelo y la Vivienda.

En el debate de investidura la presidenta de la Comunidad Autónoma se comprometió a la creación y puesta en funcionamiento del Instituto del Suelo y la Vivienda, como instrumento de apoyo y coordinación para los ayuntamientos de la Región.

¿En qué plazo de tiempo se tiene previsto crear y poner en funcionamiento el Instituto del Suelo y la Vivienda?

Cartagena, 11 de agosto de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 979, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PLAN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6621).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo

establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, relativa al Plan de Promoción Económica.

En el debate de investidura la presidenta de la Comunidad Autónoma se comprometió a la configuración de un Plan de Promoción Económica, en el marco del Plan de Reactivación Económica, que posibilite la atracción de inversiones y el desarrollo del potencial endógeno.

¿En qué situación se encuentra el citado Plan de Promoción Económica?

Cartagena, 11 de agosto de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 980, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PLAN ESPECIAL DE MEDIO AMBIENTE, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6622).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, relativa al Plan Especial de Medio Ambiente.

En el debate de investidura la presidenta de la Comunidad Autónoma se comprometió en un Plan Especial de Medio Ambiente dirigido, básicamente, a controlar y aplicar políticas y programas a las empresas contaminantes.

¿En qué situación se encuentra el citado Plan Especial de Medio Ambiente?

Cartagena, 11 de agosto de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 981, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROGRAMA DE POLÍTICA TURÍSTICA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE

IZQUIERDA UNIDA, (III-6623).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, relativa al Programa de Política Turística.

En el debate de investidura la presidenta de la Comunidad Autónoma se comprometió en un Programa de Política Turística que tendría como objetivo resolver los problemas típicos del sector: la estacionalidad de la oferta, la mejora de los servicios públicos y privados, la promoción de la oferta turística regional...

¿En qué situación se encuentra el citado Programa de Política Turística?

Cartagena, 11 de agosto de 1993

EL PORTAVOZ,

José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 983, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PLAN INFORMÁTICO-CONTABLE DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6625).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Hacienda y Administración Pública, relativa al Plan Informático-contable de la Administración regional.

En el debate de investidura la presidenta de la Comunidad Autónoma se comprometió a la terminación e implantación del Plan Informático-contable de la Administración regional, acordado por la Asamblea Regional en el debate sobre el informe emitido por el Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del ejercicio 1989.

¿En qué situación se encuentra la implantación del Plan informático-contable de la Administración regional?

Cartagena, 11 de agosto de 1993

EL PORTAVOZ,

José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 984, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROBLEMAS DE SALUD PRIORITARIOS EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6626).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Servicios Sociales, relativa a los problemas de salud prioritarios en la Región de Murcia.

En el debate de investidura la presidenta de la Comunidad Autónoma se comprometió a iniciar las acciones necesarias para abordar, en el marco del Plan Regional de Salud, los problemas de salud prioritarios en la Región: las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y la diabetes.

¿Qué actuaciones se han puesto en marcha para abordar los citados problemas de salud?

Cartagena, 11 de agosto de 1993

EL PORTAVOZ,

José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 985, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6627).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Servicios Sociales, relativa a promoción de estilos de vida saludables.

En el debate de investidura la presidenta de la Comunidad Autónoma se comprometió a impulsar, en el marco del Plan Regional de Salud, actuaciones tendentes a la promoción de estilos de vida saludables, entre ellos la recuperación de la dieta mediterránea y la reducción del consumo del tabaco y alcohol.

¿Qué actuaciones se han impulsado, en orden a la

citada promoción de estilos de vida saludables?

Cartagena, 11 de agosto de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 986, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DESCENTRALIZACIÓN DE LA POLÍTICA CULTURAL, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6628).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Cultura y Educación, relativa a la descentralización de la política cultural.

En el debate de investidura la presidenta de la Comunidad Autónoma señaló como objetivo prioritario en materia cultural, la descentralización de la actividad, servicios, competencias y recursos hacia el ámbito municipal.

¿Qué actuaciones se han llevado a la práctica, o se tiene previsto realizar a corto plazo, en esa anunciada política de descentralización cultural?

Cartagena, 11 de agosto de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 987, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DESCENTRALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DEPORTIVA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6629).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Cultura y Educación, relativa a la descentralización de la política deportiva.

En el debate de investidura la presidenta de la Comunidad Autónoma señaló, como filosofía inspiradora de la acción de la Administración regional en política

deportiva, la descentralización de la actividad, servicios, competencias, y recursos hacia el ámbito municipal.

¿Qué actuaciones se han llevado a la práctica, o se tiene previsto realizar a corto plazo, en esa anunciada política de descentralización deportiva?

Cartagena, 11 de agosto de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 988, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CALENDARIO DE ASUNCIÓN DE LAS NUEVAS COMPETENCIAS AUTONÓMICAS, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6630).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al vicepresidente del Consejo de Gobierno, relativa al calendario de asunción de las nuevas competencias autonómicas.

En el debate de investidura la presidenta de la Comunidad Autónoma anunció la elaboración de un calendario de asunción efectiva de las nuevas transferencias a concertar con la Administración central.

¿Qué calendario de traspaso efectivo de las nuevas competencias autonómicas se ha elaborado por el Gobierno regional?

Cartagena, 11 de agosto de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 989, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACUERDO INSTITUCIONAL Y POLÍTICO SOBRE LA ASUNCIÓN DE NUEVAS COMPETENCIAS, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6631).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a

trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al vicepresidente del Gobierno, relativa al acuerdo institucional y político sobre la asunción de nuevas transferencias.

En el debate de investidura la presidenta de la Comunidad Autónoma manifestó su voluntad de propiciar un acuerdo institucional y político que garantizara la necesaria racionalización del proceso efectivo de asunción de las nuevas transferencias autonómicas.

¿Qué actuaciones se han realizado por el Gobierno regional en orden a la consecución de un acuerdo institucional y político sobre la asunción de las nuevas competencias autonómicas?

Cartagena, 11 de agosto de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 990, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE POTENCIACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6632).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, relativa a potenciación del Plan Regional de Investigación Científica y Técnica.

En el debate de investidura la presidenta de la Comunidad Autónoma se comprometió a la potenciación del ya existente Plan Regional de Investigación Científica y Técnica, a fin de hacer posible el crecimiento de las actividades de investigación y desarrollo y las transferencias de conocimientos e innovación a la estructura productiva regional.

¿Qué actuaciones se han realizado, hasta el momento, en orden a la potenciación del Plan Regional de Investigación Científica y Técnica?

Cartagena, 11 de agosto de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 991, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PLAN DE LUCHA CONTRA LA ECONOMÍA

SUMERGIDA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6633).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, relativa al Plan de lucha de contra la economía sumergida.

En el debate de investidura la presidenta de la Comunidad Autónoma se comprometió al diseño de un programa consensuado para luchar contra la economía sumergida, encaminado a conseguir la disminución de los niveles de economía irregular en nuestra Región.

¿En qué situación se encuentra el citado Plan de lucha contra la economía sumergida?

Cartagena, 11 de agosto de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 992, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PLAN AUTONÓMICO DE DROGAS, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6634).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Servicios Sociales, relativa al Plan Autonómico de Drogas.

En el debate de investidura la presidenta de la Comunidad Autónoma se comprometió a la pronta terminación del Plan Autonómico de Drogas, donde se contemplarán políticas preventivas, de recuperación y de reinserción social a través de actuaciones que aborden globalmente los problemas psicológicos, sociales y sanitarios de los afectados.

¿En qué plazo se tiene previsto ultimar el tan necesario Plan Autonómico de Drogas?

Cartagena, 11 de agosto de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 994, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN REGIONAL EN LOS FONDOS EUROPEOS, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6636).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida vicepresidente del Consejo de Gobierno, relativa al control y seguimiento de la participación regional en los Fondos Europeos.

En el debate de investidura la presidenta de la Comunidad Autónoma señalaba, como algo necesario, concentrar en un organismo concreto de la Administración autonómica el control y seguimiento de la participación regional en los Fondos Europeos.

¿En qué órgano de la Administración regional se ha ubicado el citado control y seguimiento de los fondos comunitarios?

Cartagena, 11 de agosto de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 995, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REFORMA DE LA LEY DE ÓRGANOS CONSULTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6637).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Hacienda y Administración Pública, relativa a la reforma de la Ley de Órganos Consultivos de la Administración Regional.

En el debate de investidura la presidenta de la Comunidad Autónoma anunció la reforma de la Ley de Órganos Consultivos, de manera que la configuración de tales órganos cumpla el requisito de asegurar la representación de los intereses sectoriales, evitando la excesiva representación de la propia Administración.

¿Se ha elaborado ya el borrador del anunciado proyecto de ley de reforma de la Ley de Órganos Consultivos de la Administración Regional?

Cartagena, 11 de agosto de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 996, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6638).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Hacienda y Administración Pública, relativa a la creación del Instituto de Administración Pública.

En el debate de investidura la presidenta de la Comunidad Autónoma anunció su voluntad de acometer una serie de medidas encaminadas a la racionalización y modernización de la Administración regional, para hacer de ella un instrumento eficaz al servicio de los ciudadanos, y, en concreto, se refirió a la creación del Instituto Regional de Administración Pública.

¿En qué plazo se tiene previsto disponer del Instituto Regional de Administración Pública?

¿Cuáles serán sus principales funciones?

Cartagena, 11 de agosto de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 997, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ESTUDIO RELATIVO AL COSTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6639).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a

trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Hacienda y Administración Pública, relativa al estudio sobre el costo de los servicios públicos fundamentales.

En el debate de investidura, y en relación a la puesta en marcha por el Estado de los fondos para la nivelación de los servicios públicos fundamentales, recogidos en el artículo 15 de la LOFCA, la presidenta de la Comunidad Autónoma se comprometió a la realización de un estudio riguroso de la situación comparada existente entre las distintas comunidades.

¿Se ha realizado ya tal estudio?

¿Cuáles son sus principales conclusiones?

Cartagena, 11 de agosto de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 998, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REFORMA DE LA LEY DE HACIENDA REGIONAL, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6640).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Hacienda y Administración Pública, relativa a la reforma de la Ley de Hacienda regional.

En el debate de investidura la presidenta de la Comunidad Autónoma se comprometió a la revisión de la Ley de Hacienda regional, recogiendo las conclusiones sobre el particular de la Asamblea Regional, a fin de reforzar los diferentes mecanismos de control y transparencia en la gestión del gasto público.

¿Se tiene ya elaborado el proyecto de ley de reforma de la Ley de Hacienda regional?

¿En qué plazo se tiene previsto presentar en la Cámara?

Cartagena, 11 de agosto de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 999, PARA RESPUESTA ESCRITA,

SOBRE NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA TESORERÍA DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6641).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Hacienda y Administración Pública, relativa a las normas de funcionamiento de la Tesorería de la Administración regional.

En el debate de investidura la presidenta de la Comunidad Autónoma se comprometió a reorientar las directrices de funcionamiento de la Tesorería regional para su adaptación al régimen contable y presupuestario de las administraciones públicas.

¿Se han elaborado ya esas directrices de funcionamiento de la Tesorería regional?

Cartagena, 11 de agosto de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 1000, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OCUPACIÓN DE VEINTICUATRO VIVIENDAS SOCIALES EN CARAVACA DE LA CRUZ, FORMULADA POR D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-6649).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Carlos Llamazares Romera, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

En la localidad de Caravaca de la Cruz hay, al menos, 24 viviendas sociales cuyas obras terminaron hace ya más de un año y que están todavía sin ocupar ni adjudicar. Específicamente se encuentran situadas:

- 14 viviendas en El Egido (junto a plaza de toros).
- 6 viviendas en calle Mayrena.
- 4 viviendas en calle Teatro.

- ¿Qué razones impiden el que todavía no se hayan

adjudicado y ocupado estas viviendas?

- ¿Para cuándo está previsto darse al uso las referidas viviendas, dado el carácter de urgencia que la situación demanda?

Cartagena, 18 de agosto de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Carlos Llamazares Romera

PREGUNTA Nº 1001, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDAS A CONCEDER POR EL INSTITUTO DE FOMENTO A LA EMPRESA "PASCUAL HERMANOS, SA.", FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6655).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, sobre futuras ayudas a conceder a la empresa Pascual Hermanos, S.A., por el Instituto de Fomento.

La empresa Pascual Hermanos S.A. está siendo noticia en los últimos meses y, de forma especial, durante todo el mes de agosto.

Es intención de la empresa, y así queda reflejado en el expediente de regulación de empleo, el despido, de forma encubierta, de 72 trabajadores fijos y la suspensión de contrato de 29 más.

En realidad lo que pretende la empresa, cínicamente, es transformar empleo fijo en puestos de trabajo fijos discontinuos y eventuales, siendo que, posiblemente, todo apunte a un plan mucho más amplio y destructivo para nuestra economía regional y comarcal (valle del Guadalentín); es decir, la operación podría ir dirigida a la progresiva supresión de la producción para reconvertirla en la vertiente comercial de productos de otras empresas e inclusive de importación.

Pero lo más paradójico de todo el proceso es que la empresa quiere financiar los despidos con dineros públicos -a través del FOGASA- y conseguir dineros del Instituto de Fomento para aplicar un plan de viabilidad que no quiere negociar con los trabajadores.

El Ayuntamiento de Aguilas aprobó el 18-8-93 una moción conjunta de los grupos municipales del PSOE,

PP e IU, donde se solicitaba la retirada del expediente de regulación de empleo y del plan de viabilidad de la empresa, así como el inicio de negociaciones para un nuevo plan, donde se contemple el mantenimiento de las producciones agrícolas y que asegure, como mínimo, el nivel actual de empleo, tanto en el campo como en los almacenes.

Ante esta situación, pregunto al señor consejero si la empresa Pascual Hermanos S.A. ha presentado al Instituto de Fomento un plan de modernización, en aras de recibir subvenciones de la Administración regional. En caso afirmativo, ¿piensa la Administración cancelar dichas ayudas si la empresa persiste en llevar a efecto la brutal reconversión y despido de los trabajadores, o bien se van a condicionar al mantenimiento del empleo y a la negociación con los trabajadores?

Cartagena, 1 de septiembre de 1993
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 1002, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE POSIBLE DESTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE ÁGUILAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6656).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Cultura y Educación, sobre posible destrucción del patrimonio arqueológico en el municipio de Águilas.

El municipio de Águilas es, según los hallazgos descubiertos hasta la fecha, uno de los más ricos de nuestra Región en cuanto a yacimientos y restos arqueológicos se refiere.

En la actualidad el ayuntamiento está procediendo a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana del municipio.

Según informaciones de este diputado, en estos momentos no se está actuando con la rigurosidad y con el espíritu de la legislación vigente -Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico- en cuanto a la protección del rico patrimonio arqueológico de la ciudad aguilense.

¿Se están realizando obras en zonas B,

consideradas de especial protección arqueológica, sin las cautelas necesarias y previstas en la normativa vigente.

Por lo anteriormente expuesto, solicito del señor consejero las razones por las que la Administración regional no está llevando a cabo en el municipio de Águilas las actuaciones precisas para proteger el patrimonio arqueológico de dicha ciudad, y las medidas que piensa adoptar en el futuro en cumplimiento de sus obligaciones según la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico.

Cartagena, 6 de agosto de 1993
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 1003, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MANTENIMIENTO DEL TRAMO DE LA MURALLA MEDIEVAL DE MURCIA, EN LA PLAZA DEL ROMEA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6692).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Cultura y Educación, relativa al mantenimiento del tramo de la muralla medieval de Murcia, en la plaza del Romea.

Las obras de remodelación de la plaza del Romea, en Murcia, han dejado al descubierto un magnífico y extenso trozo de la muralla medieval que durante siglos ha rodeado la ciudad. El tramo descubierto consta de muralla, propiamente dicha, antemuralla y val de lluvia, todo ello en excelente estado de conservación.

La céntrica ubicación del yacimiento y su cercanía a otros edificios de marcado interés cultural y artístico, constituyen una oportunidad única de integrar, de forma natural y comprensible, un trozo del pasado, de historia, en la vida cotidiana de los murcianos, algo similar, pero de mayor repercusión social, que lo realizado con los trozos de muralla enclavados en el aparcamiento subterráneo de la Glorieta y en la cafetería de un céntrico hotel.

A tal fin, el Centro Municipal de Estudios Árabes y Arqueológicos "Ibn Arabí" ha redactado de forma urgente un proyecto de reorganización de la plaza de gran interés.

¿Cuál es la postura oficial de la Consejería sobre el mantenimiento o no del tramo de muralla medieval descubierto en la plaza del Romea, de Murcia?

Cartagena, 6 de septiembre de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 7 de septiembre actual, admitió a trámite las respuestas registradas con los números III-6611, III-6612, III-6613, III-6674, III-6675, III-6676, III-6677, III-6678, III-6679, III-6680, III-6681, III-6682, III-6683, III-6684, III-6685, III-6686, III-6687, III-6688 y III-6689, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno en contestación a preguntas formuladas por diputados del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Asimismo, en sesión celebrada hoy, ha admitido la respuesta número III-6711, remitida por el consejero de Medio Ambiente, en contestación a pregunta para respuesta escrita nº 943 (III-6489), formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 13 de septiembre de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA III-6611, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, A PREGUNTA Nº 944 (III-6491), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LIMITACIÓN EN LA CAPACIDAD ASISTENCIAL DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 122).

La disminución de camas en el Hospital General se

debe a un intento de adecuación de éstas a las demandas sanitarias de la población que, por motivos estacionales, disminuyen notablemente.

Específicamente, durante el mes de julio de 1992, hubo una utilización del 63,24 % del total de camas, y durante el mes de agosto del mismo período, un 52,94 % del total. Dado que durante el año 1992 también se procedió a disminuir la oferta de camas, la utilización real que hubo durante estos meses fue del 76,6 % y 64,16 %, respectivamente.

No debe extrañar que, con estos datos de utilización de servicios, se proceda a adecuar la oferta a la demanda real, en el ánimo de mantener índices de ocupación óptimos (en torno al 80-85 %), de un servicio enormemente costoso para los ciudadanos y que se cifra en más de 700.000 pesetas mensuales el coste fijo de una cama hospitalaria no utilizada.

Significar también que la disminución de camas en nada afecta a la oferta concreta de servicios tales como cirugía, otorrino o traumatología, ya que éstos siguen disponiendo de los efectivos precisos para atender la demanda esperada.

Tal y como solicita en su pregunta, le comunico que la Comisión de Dirección del centro, propone las medidas que acepta el Consejo de Dirección de la Consejería.

Murcia, 27 de julio de 1993
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y ASUNTOS SOCIALES,
Lorenzo Guirao Sánchez

RESPUESTA III-6612, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, A PREGUNTA Nº 968 (III-6560), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES, EN MATERIA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 123).

La información que me solicita sobre los acuerdos marco que tienen previsto firmar los ministerios de Sanidad, Justicia y Asuntos Sociales, y su posible influencia en los programas diseñados por el Gobierno autónomo, no me es posible facilitársela, pues desconozco el contenido de los citados acuerdos y, en consecuencia, no es posible valorar su incidencia en los programas del Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma.

En cuanto a la participación en algún tipo de organismo interterritorial de participación y coordinación, no se ha participado en ninguno que tuviera por objeto la elaboración o seguimiento de estos acuerdos marco; sí se participa, sin embargo, en diferentes organismos de este tipo que tienen por objeto la elaboración o el seguimiento de planes para colectivos específicos, en los que intervienen diferentes administraciones.

Así, se forma parte de la Conferencia Interautonómica de la Conferencia Sectorial del Plan Nacional de Drogas, se participó en la elaboración del Plan Gerontológico Nacional y se forma parte de la Comisión de Seguimiento del mismo, y, por último, se participa en la actualidad en el grupo de trabajo constituido con el fin de elaborar el Plan Nacional de Atención Integral de Minusválidos.

Murcia, 27 de julio de 1993
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y ASUNTOS SOCIALES,
Lorenzo Guirao Sánchez

RESPUESTA III-6613, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, A PREGUNTA Nº 946 (III-6493), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTITUCIÓN DE CONSEJOS SECTORIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 122).

Adjunto le remito relaciones de miembros de los consejos sectoriales de Tercera Edad, Minusválidos, Drogodependencias, Minorías Étnicas e Infancia, que se constituyeron el pasado día 28 de junio.

Las designaciones de vocales representantes, que se contienen en las relaciones adjuntas, fueron realizadas por la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, por la Federación de Municipios de la Región de Murcia y por las asociaciones o federaciones de asociaciones de ámbito regional de los respectivos sectores, mediante asambleas reglamentarias de entidades inscritas en el Registro de Centros y Servicios Sociales, celebradas en Murcia los días 10, 12 y 17 de mayo pasado.

Respecto de los requeridos reglamentos de funcionamiento de los cinco consejos sectoriales mencionados, le significo que la regulación normativa, que parte de la Ley 8/1985, de 9 de diciembre, de servicios sociales de la Región de Murcia (especialmente de su artículo 86), se encuentra fundamentalmente contenida en el decreto 3/1993, de 29 de enero, de los consejos sectoriales de servicios sociales. El artículo 5.1

de la norma reglamentaria señala que "cada Consejo Sectorial podrá dotarse de estructura complementaria a la prevista en el artículo anterior -estructura básica-, de una regulación de relaciones entre sus unidades internas y de un régimen específico de funcionamiento". El párrafo 2 del mismo artículo, establece que "Las especialidades previstas en el apartado anterior serán aprobadas, discrecionalmente, mediante orden de la Consejería de Asuntos Sociales -ahora Sanidad y Asuntos Sociales-, a propuesta del respectivo Consejo Sectorial". Es por su reciente constitución que tales posibles específicos regímenes de funcionamiento no han sido aún planteados en el seno de los citados consejos sectoriales.

Relaciones que se adjuntan:

"DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL.
CONSEJOS SECTORIALES DE SERVICIOS
SOCIALES. RELACIÓN DE MIEMBROS DEL
CONSEJO SECTORIAL DE TERCERA EDAD.

- Presidenta:

Ilma. Sra. Doña Josefa Aledo Martínez.
Directora General de Bienestar Social.
Ronda de Levante, nº 11, 5ª planta.
30008 Murcia.
Teléfono: 24-94-36 y 36-20-35. Fax: 20-18-42.

- Vocales.

En representación de la Administración regional

Doña Ana Albacete García.
Dirección General de Bienestar Social.
Ronda de Levante, nº 11, 5ª planta.
30008 Murcia.
Teléfono: 36-20-00, extensión 1548. Fax: 20-18-42

En representación de la Federación de
Municipios de la Región de Murcia

D. Francisco José Ortiz Gómez.
Ayuntamiento de Villanueva del río Segura.
Plaza de la Constitución, nº 1.
30613 Villanueva del río Segura.
Teléfono: 69-81-86

D. Valentín Guillén Belchí.
Ayuntamiento de Totana.
Plaza de la Constitución, s/n.
30814 Totana.
Teléfono: 42-06-71.

En representación de las asociaciones o federaciones

de asociaciones de ámbito regional del
sector de Tercera Edad

D. Francisco Marín Camacho.
Asociación Provincial para la Cultura y el Ocio de la
Tercera Edad de Murcia.
C/ Isidoro de la Cierva, nº 5.
30001 Murcia.
Teléfono: 22-15-80.

D. Pedro García Hernández.
Asociación Local para la Cultura y Ocio de la Tercera
Edad de Alhama de Murcia.
Parque municipal La Cubana.
Centro municipal de Tercera Edad.
30840 Alhama de Murcia.
Teléfono: 63-94-18.

D. Francisco Martínez Campillo.
Asociación Local para la Cultura y Ocio de la Tercera
Edad de Molina de Segura.
Calle Menéndez Pelayo, nº 14.
30500 Molina de Segura.
Teléfono: 61-03-32.

SECRETARÍA DEL CONSEJO:

Dirección General de Bienestar Social.
Antonio Jiménez Sánchez, Jefe del Servicio de
Desarrollo Normativo, Registro y Documentación.
Ronda de Levante, nº 11, 5ª planta.
30008 Murcia.
Teléfono: 36-20-00, extensión 1550. Fax: 20-18-42.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL.
CONSEJOS SECTORIALES DE SERVICIOS
SOCIALES. RELACIÓN DE MIEMBROS DEL
CONSEJO SECTORIAL DE MINUSVÁLIDOS.

- Presidenta:

Ilma. Sra. Doña Josefa Aledo Martínez.
Directora General de Bienestar Social.
Ronda de Levante, nº 11, 5ª planta.
30008 Murcia.
Teléfonos: 24-94-36 y 36-20-35. Fax: 20-18-42.

- Vocales:

En representación de la Administración regional

D. Carlos Egea García.
Dirección General de Bienestar Social.
Ronda de Levante, nº 11, 5ª planta.
30008 Murcia.
Teléfono: 36-20-00, extensión 1493. Fax: 20-18-42.

En representación de la Federación de
Municipios de la Región de Murcia

D. José Ramón Jara Vera.
Ayuntamiento de Ceutí.
Plaza José Virgili, nº 1.
30562 Ceutí.
Teléfono: 69-01-51.

Doña Antonia Cler Martínez.
Ayuntamiento de San Javier.
Glorieta García Alix, s/n.
30730 San Javier.
Teléfonos: 57-06-19 y 57-14-01.

En representación de las asociaciones o federaciones
de asociaciones de ámbito regional del
sector de minusválidos

D. Vicente Bixquet Montagud.
Asociación de padres de niños con problemas de
audición y lenguaje (ASPANPAL).
Carretera de Tiñosa, s/n.
30570 Los Dolores (Murcia).
Teléfono: 26-97-21.

D. Angel Soler Guardiola.
Asociación de minusválidos físicos de Cieza.
C/ Fernando III el Santo, nº 19.
30530 Cieza.
Teléfono: 76-37-55.

D. Pedro Otón Hernández.
Federación de asociaciones de padres con hijos
deficientes mentales (FADEM).
C/ Emigrante, nº 1, bajo.
30009 Murcia.
Teléfono: 28-18-01.

SECRETARÍA DEL CONSEJO:

Dirección General de Bienestar Social.
Antonio Jiménez Sánchez, Jefe del Servicio de
Desarrollo Normativo, Registro y Documentación.
Ronda de Levante, nº 11, 5ª planta.
30008 Murcia.
Teléfono: 36-20-00, extensión 1550. Fax: 20-18-42.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL.
CONSEJOS SECTORIALES DE SERVICIOS
SOCIALES. RELACIÓN DE MIEMBROS DEL
CONSEJO SECTORIAL DE DROGODEPENDENCIAS.

- Presidenta:

Ilma. Sra. Doña Josefa Aledo Martínez.
Directora General de Bienestar Social.

Ronda de Levante, nº 11, 5ª planta.
30008 Murcia.
Teléfonos: 24-94-36 y 36-20-35. Fax: 20-18-42.

- Vocales:

En representación de la Administración regional

D. Julián Oñate Gómez.
Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.
Comisionado para la Droga.
Ronda de Levante, nº 11, 3ª planta.
30008 Murcia.
Teléfono: 36-22-48. Fax: 20-16-14.

En representación de la Federación de
Municipios de la Región de Murcia

D. Alfonso Fernández Porras.
Ayuntamiento de Alcantarilla.
Plaza de San Pedro, nº 1.
30820 Alcantarilla.
Teléfono: 80-02-50.

Doña María Paz Tevar García.
Ayuntamiento de Jumilla.
C/ Cánovas del Castillo, nº 31.
30520 Jumilla.
Teléfono: 78-00-36.

En representación de las asociaciones o federaciones
de asociaciones de ámbito regional del
sector de drogodependencias

Doña Ramona Muñoz Esparza.
Asamblea Regional de la Cruz Roja en Murcia.
C/ General San Martín, nº 3.
30003 Murcia.
Teléfono: 21-88-93.

D. Manuel Abellán Ros.
Centro de Orientación Juvenil de Cartagena "La
Huertecica".
Paseo Alfonso XIII, 57.
30310 Los Dolores (Cartagena).
Teléfono: 51-01-92.

SECRETARÍA DEL CONSEJO:

Dirección General de Bienestar Social.
Antonio Jiménez Sánchez, Jefe del Servicio de
Desarrollo Normativo, Registro y Documentación.
Ronda de Levante, nº 11, 5ª planta.
30008 Murcia.
Teléfono: 36-20-00, extensión 1550. Fax: 20-18-42.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL.
CONSEJOS SECTORIALES DE SERVICIOS
SOCIALES. RELACIÓN DE MIEMBROS DEL
CONSEJO SECTORIAL DE MINORÍAS ÉTNICAS.

- Presidenta:

Ilma. Sra. Doña Josefa Aledo Martínez.
Directora General de Bienestar Social.
Ronda de Levante, nº 11, 5 planta.
30008 Murcia.
Teléfonos: 24-94-36 y 36-20-35. Fax: 20-18-42.

- Vocales:

En representación de la Administración regional

Doña Laura Martínez Díez de Revenga.
Dirección General de Bienestar Social.
Ronda de Levante, nº 11, 5 planta.
30008 Murcia.
Teléfonos: 36-20-00. Fax: 20-18-42.

En representación de la Federación de
Municipios de la Región de Murcia

Doña Antonia Madrid Izquierdo.
Ayuntamiento de Fuente Álamo.
Plaza de la Constitución, s/n.
30320 Fuente Álamo.
Teléfono: 59-70-01.

D. Juan Alonso Faura Martínez.
Ayuntamiento de Pliego.
C/ Federico Balart, nº 1.
30176 Pliego.
Teléfono: 66-63-21.

En representación de las asociaciones o federaciones
de asociaciones de ámbito regional del
sector de minorías étnicas

D. Pedro Bautista Bautista.
Asociación Gitana de Cartagena "Villar-Acoy".
Avenida Nueva Cartagena, nº 74, bajo 7.
Urbanización Mediterráneo.
30202 Cartagena.
Teléfono: 51-49-43.

Doña Ana María Roca Sánchez.
Asociación Beniram.
Camino de los Pinos, nº 107.
30570 Beniaján-Murcia.
Teléfono: 81-21-13.

SECRETARÍA DEL CONSEJO:

Dirección General de Bienestar Social.

Antonio Jiménez Sánchez, Jefe del Servicio de
Desarrollo Normativo, Registro y Documentación.
Ronda de Levante, nº 11, 5 planta.
30008 Murcia.
Teléfono: 36-20-00, extensión 1550. Fax: 20-18-42.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL.
CONSEJOS SECTORIALES DE SERVICIOS
SOCIALES. RELACIÓN DE MIEMBROS DEL
CONSEJO SECTORIAL DE INFANCIA.

- Presidenta:

Ilma. Sra. Doña Josefa Aledo Martínez.
Directora General de Bienestar Social.
Ronda de Levante, nº 11, 5 planta.
30008 Murcia.
Teléfonos: 24-94-36 y 36-20-35. Fax: 20-18-42.

- Vocales:

En representación de la Administración regional

Doña María Teresa Bueno Gutiérrez.
Dirección General de Bienestar Social.
Ronda de Levante, nº 11, 5 planta.
30008 Murcia.
Teléfono: 36-20-00, extensión 1549. Fax: 20-18-42.

En representación de la Federación de
Municipios de la Región de Murcia

Doña María Mayor Torres.
Ayuntamiento de Librilla.
Plaza Juan Carlos I, nº 1.
30892 Librilla.
Teléfono: 65-80-37.

Doña Carmen Navarro Paredes.
Ayuntamiento de Mazarrón.
Plaza del Ayuntamiento, s/n.
30870 Mazarrón.
Teléfono: 59-01-19.

En representación de las asociaciones o federaciones
de asociaciones de ámbito regional del
sector de infancia

Doña Rosa Aguilera Pérez.
Compañía Hijos de la Caridad San Vicente de Paúl-
Comunidad en fundación Cardenal Belluga, Casa de
Huérfanos y colegio "La Milagrosa".
C/ Santa Teresa, nº 23.
30005 Murcia.
Teléfono: 21-14-59.

D. Francisco Legaz Cervantes.
 Diagrama-intervención psicosocial.
 Avenida San Juan de la Cruz, nº 1, 2º J.
 30011 Murcia.
 Teléfono: 25-20-33.

SECRETARÍA DEL CONSEJO:

Dirección General de Bienestar Social.
 Antonio Jiménez Sánchez, Jefe del Servicio de
 Desarrollo Normativo, Registro y Documentación.
 Ronda de Levante, nº 11, 5ª planta.
 30008 Murcia.
 Teléfono: 36-20-00, extensión 1550. Fax: 20-18-42.

EL CONSEJERO DE SANIDAD
 Y ASUNTOS SOCIALES,
 Lorenzo Guirao Sánchez

RESPUESTA III-6674, DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO, A PREGUNTA Nº 945 (III-6492), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE FUTURO DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA REPSOL, EN CARTAGENA, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 122).

1º.- ¿Cuál era el importe de las inversiones previstas a realizar en Repsol entre 1992 y 1995 y en qué conceptos?

De acuerdo con el protocolo firmado entre esta Consejería y Repsol Petróleo S.A. en fecha 3 de abril de 1992, el importe de tales inversiones es de 60.913 millones de pesetas. El desglose de las mismas, según resulta del anexo a dicho acuerdo es el siguiente, expresado, igualmente, en millones de pesetas:

AÑO 1992

- * Vacío/coquización HDS: 3.946
- ** Cogeneración: 3.040
- * Hidrogeneración parafinas: 640
- ** Fabricación de isopentanos: 322
- *** Planta recuperación azufre: 1.000
- * HDS (gasoil auto 0'05 % S): --
- ** Control avanzado: 430
- * Oleoducto Cartagena/Ptmo: 5.770
- ** Proyectos medioambientales: 534
- ** Otras inversiones (logísticas, seguridad, mejoras producción): 1.600
- TOTAL AÑO 1992: 17.282

AÑOS 1993-95

- * Vacío/coquización HDS: 15.291

- ** Cogeneración: 8.604
- * Hidrogeneración parafinas: 960
- ** Fabricación de isopentanos: --
- *** Planta recuperación azufre: 140
- * HDS (gasoil auto 0'05 % S): 530
- ** Control avanzado: --
- * Oleoducto Cartagena/Ptmo: 14.080
- ** Proyectos medioambientales: 3.026
- ** Otras inversiones (logísticas, seguridad, mejoras producción): 1.000
- TOTAL AÑOS 1993-95: 43.631

TOTAL POR PROYECTOS:

- * Vacío/coquización HDS: 19.237
- ** Cogeneración: 11.644
- * Hidrogeneración parafinas: 1.600
- ** Fabricación de isopentanos: 322
- *** Planta recuperación azufre: 1.140
- * HDS (gasoil auto 0'05 % S): 530
- ** Control avanzado: 430
- * Oleoducto Cartagena/Ptmo: 19.850
- ** Proyectos medioambientales: 3.560
- ** Otras inversiones (logísticas, seguridad, mejoras producción): 2.600
- TOTALES: 60.913

2º.- ¿Qué cuantías corresponden a Repsol y a la Comunidad Autónoma?

Conforme también al mismo protocolo, sobre el conjunto de las inversiones previstas por Repsol Petróleo (60.913 millones de pesetas) y Campsa (1.107 millones de pesetas), en total 62.020 millones de pesetas, la Comunidad Autónoma asumió el compromiso de aportar 2.000 millones, equivalentes al 3'23 % del importe globalizado de la citada inversión.

3º.- ¿Qué se ha invertido y qué falta por invertir y en qué tipo de instalaciones?

Con referencia al cuadro recogido en la respuesta primera, están ejecutadas las actuaciones señalizadas con tres asteriscos; en ejecución, las señalizadas con dos, y pendientes de su puesta en ejecución las señalizadas con uno.

4º.- ¿Qué informaciones tiene la Comunidad Autónoma acerca de un posible cierre de la planta de envasado y distribución?

La compañía Repsol-Distribución tiene intención de cerrar, de forma provisional, la planta de envasado y distribución de lubricantes de Cartagena por exigencias

de mercado, ya que desde la planta de Puertollano puede seguir distribuyendo aceite envasado en condiciones económicas más rentables por la mejor situación geográfica de ésta última instalación en relación con el mercado nacional, en tanto que desde la planta de Cartagena proyecta exportar aceite a granel por vía marítima, dado, así mismo, su ubicación más favorable -junto al puerto de Cartagena- para servir al mercado exterior. En uno y otro caso no se trata, sin embargo, de una decisión firme.

5º.- ¿Y la planta de lubricantes?

Va a continuar trabajando con destino al citado mercado exterior, incluso proyecta incrementar su producción que, en 1992, fue de 90.000 Tm., en tanto que para 1993 se estima en unas 130.000 Tm.

6º.- ¿Qué gestiones se han realizado sobre este asunto?

Además de la firma del citado protocolo, se mantienen contactos permanentes con la empresa y se lleva a efecto un seguimiento continuado de su actividad, estando en todo momento informada esta Consejería de la situación de la misma.

7º.- ¿En qué estado se encuentra la construcción del oleoducto Cartagena-Puertollano?

Se encuentra en fase de análisis del parcelario a los efectos de formulación de la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que hayan de ser objeto de expropiación y ocupación para llevar a efecto la citada obra.

8º.- ¿Qué razones han impedido hasta la fecha la construcción de las plantas de coke, hidrodesulfuración, unidad de vacío y segunda instalación de cogeneración?

Las razones han sido exclusivamente de oportunidad de mercado, las cuales han determinado que se dé preferencia a determinadas inversiones. En este sentido, se ha puesto en marcha la planta de sulfuración por su favorable incidencia medioambiental, y prácticamente, la planta de cogeneración por su positiva repercusión en el coste de la energía eléctrica. Es decir, se han priorizado aquellas actuaciones que se han estimado necesarias y más convenientes para la modernización y consiguiente rentabilidad de las instalaciones.

9º.- ¿Qué otros elementos de modernización se consideran necesarios realizar en las instalaciones de refinería?

Entendemos que no corresponde a la Administración regional hacer determinaciones a este respecto, sino a la propia empresa en función de sus planes estratégicos.

Murcia, 2 de agosto de 1993
EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y TRABAJO,
Alberto Requena Rodríguez

RESPUESTA III-6675, DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO, A PREGUNTA Nº 947 (III-6508), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PLAN DE VIABILIDAD DE LA EMPRESA "SANTA BÁRBARA" (MURCIA), DE FABRICACIÓN DE EXPLOSIVOS, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 123).

En torno a la actividad de la empresa nacional Santa Bárbara, se han llevado a cabo las gestiones siguientes:

- Reunión con el presidente del INI, trasladando nuestra preocupación por el futuro de dicha empresa y la necesidad de analizar las posibilidades de diversificación que puedan ser viables.

- Además de ello, profesores de la Universidad han tomado contacto con la dirección de la empresa para estudiar posibilidades de diversificación de la producción con aplicaciones para uso civil.

Murcia, 4 de agosto de 1993
EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y TRABAJO,
Alberto Requena Rodríguez

RESPUESTA III-6676, DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO, A PREGUNTA Nº 948 (III-6509), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE COMPROMISO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN LA FINANCIACIÓN DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 123).

Un elemento del Plan de Reactivación Económica lo constituye el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, aprobado recientemente por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

En este Plan se recogen, aparte de actuaciones incluidas en el Plan de Reactivación Económica en lo que se refiere a sus aportaciones concretas en

Cartagena, otra serie de inversiones que afectan a toda la Región y que se encuentran igualmente contempladas en el Plan de Reactivación.

El Plan Especial de Cartagena constituye pues un compromiso inversor por parte de la Administración central.

Por otra parte, fruto de los múltiples contactos mantenidos por miembros del Gobierno regional con responsables de diferentes departamentos ministeriales, donde se pusieron de manifiesto las necesidades de actuación en la Región para el cumplimiento del Plan de Reactivación por parte de la Administración central, ésta ha recogido en el borrador del Plan de Desarrollo Regional de España 1994-1999 para las regiones del objetivo nº 1 (PDR), una serie de previsiones indicativas de inversión en la Región de Murcia que cumplen, en su mayor parte, el Plan de Reactivación Económica, tanto en lo que se refiere a aportaciones de la Administración central como de las empresas públicas.

El PDR, aunque es un documento indicativo que no ha sido aún definitivamente aprobado por el Gobierno nacional (dada la necesidad de inclusión en el borrador de cierto número de modificaciones y ampliación de información), prevé unas inversiones del Estado en la Región de Murcia para el período 1994-1999, de 337.671 millones de pesetas de la Administración central, y de 133.835 millones de pesetas por parte de las empresas públicas.

El destino previsto para estas inversiones es totalmente coincidente con el contenido del Plan de Reactivación Económica, ya que van dirigidas, principalmente, a la dotación de infraestructuras y equipamientos (autovías, puertos, ferrocarriles, telecomunicaciones, medio ambiente, energía), a la investigación, desarrollo e innovación, al apoyo a los sectores productivos y a la formación de los recursos humanos.

Murcia, 29 de julio de 1993
EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y TRABAJO,
Alberto Requena Rodríguez

RESPUESTA III-6677, DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO, A PREGUNTA Nº 949 (III-6510), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 123).

Como su señoría ya conoce sobradamente, ya que fue quien presentó la pregunta que ahora realiza como enmienda a la proposición de ley del Consejo Económico y Social, tanto en la Comisión como en el Pleno, el criterio que se mantiene sobre esta pregunta está basado en que no se considera necesario fijar como una de las funciones del futuro Consejo Económico y Social el seguimiento del Plan de Reactivación, ya que es claro y manifiesto que va a ser el verdadero órgano de control de la virtualidad y finalidades del Plan de Reactivación que por la amplitud y extensión de las competencias asignadas a dicho Consejo, lo hacen de facto el órgano adecuado para que se lleven a buen fin los objetivos fijados en el Plan de Reactivación.

Murcia, 29 de julio de 1993

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y TRABAJO,
Alberto Requena Rodríguez

RESPUESTA III-6678, DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO, A PREGUNTA Nº 950 (III-6511), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA "MESA SOBRE ECONOMÍA IRREGULAR", FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 123).

Todavía no se ha constituido la Comisión sobre Economía Irregular a que hace referencia el apartado tercero del protocolo de acuerdo sobre necesidades de actuación para la Reactivación Económica de la Región de Murcia, ya que, como su señoría bien conoce, todavía no se ha firmado dicho protocolo, pero, sin embargo, el Gobierno regional es consciente de luchar contra la competencia ilícita y las prácticas colusorias, y cumplirá su compromiso en esta materia, por lo que se procederá a citar en el más breve espacio de tiempo posible a las partes afectadas: centrales sindicales, patronal y Administración central (Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social), que es la que realmente tiene la competencia en orden a luchar contra la economía sumergida y los medios a través de la Inspección de Trabajo.

La Administración regional no va a decaer en su lucha contra esta lacra que supone la economía irregular, que tanto daño hace a las empresas legalizadas por su desleal competencia de un lado, y de otro, por significar una forma de explotación de los trabajadores, por lo que se reafirma su intención de propiciar la constitución de dicha Mesa, ya que entiende

ésta es una tarea de todos y en la que todos estamos implicados para conseguir luchar por la erradicación, en su caso, de este tipo de economía subterránea, y, en caso de ser posible, la afloración de la misma concediendo las ayudas necesarias para su legalización.

Murcia, 29 de julio de 1993

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Y TRABAJO,

Alberto Requena Rodríguez

RESPUESTA III-6679, DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO, A PREGUNTA Nº 951 (III-6512), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE POTENCIACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN A LAS EMPRESAS, EN RELACIÓN CON EL COMERCIO EXTERIOR, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 123).

INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

La información y asesoramiento son dos presupuestos básicos para un favorable desarrollo de la actividad empresarial. Consciente de esta necesidad, el Instituto de Fomento, desde su creación en 1987, viene prestando esa importante ayuda en favor de las PYMES regionales, facilitando el acceso a la información a través del asesoramiento personal, bases de datos y publicaciones.

Estos servicios relativos a información y asesoramiento han sido potenciados a partir de 1992, para dar una respuesta a la situación por la que atraviesa el sector empresarial de nuestra Región.

Los instrumentos a través de los cuales se realiza esta actuación son: el Sistema de Información Empresarial (SIE), base de datos dependiente del IMPI, y al red SIBILA, adscrita al Instituto de Comercio Exterior, así como el asesoramiento personal y directo prestado por técnicos del Instituto. Por otro lado, la Euroventanilla-Instituto de Fomento-CROEM, con la adhesión del Consejo de Cámaras de Comercio de la Región de Murcia, junto con la oficina del Instituto en Bruselas, posibilitan un amplísimo servicio de información sobre aspectos comunitarios y del Mercado Único Europeo.

Bajo la modalidad de asesoramiento e información personalizada, que presta el Instituto de Fomento sobre los apoyos financieros y de otro tipo, susceptibles de aplicarse a iniciativas empresariales, se vienen atendiendo una media de entre 20 y 30 consultas diarias.

SERVICIO DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL.

Desde 1987, fecha en que se incorporó el Servicio de Información Empresarial (SIE), dependiente del IMPI, el Instituto de Fomento ha ido incorporando otras bases de datos, con el fin de mejorar y potenciar la información y el asesoramiento empresarial en la Región.

En la actualidad, el Instituto de Fomento cuenta con los siguientes instrumentos de información, además de la Euroventanilla:

- El Servicio de Información Empresarial (SIE), dependiente del IMPI, que dispone de doce bases de datos distintas, siendo las más destacables las relacionadas con empresas, ayudas, ferias, etcétera.

- La red SIBILA, dependiente del ICEX, relativa a comercio exterior.

- Base de datos IBERLEX, distribuida por el BOE, recoge la legislación española y comunitaria.

- Fichas de empresas regionales, elaboradas por el propio Instituto y permanentemente actualizadas.

- Recientemente se tiene acceso a una nueva base de datos denominada CORDIS, sobre I+D de la CEE.

Todas estas bases de datos están incorporadas a la propia Euroventanilla y su gestión se realiza conjuntamente con las referidas a temas comunitarios.

CENTRO EUROPEO DE INFORMACIÓN - EUROVENTANILLA-

Desde su puesta en marcha en 1990, la Euroventanilla de la Región de Murcia ha venido desarrollando sus objetivos con eficacia y procurando ser un instrumento útil al empresario regional. Fruto de esta labor, en marzo de 1992, en una evaluación realizada por la D.G. XXIII de la CE, la Euroventanilla de la Región de Murcia aparecía como la segunda clasificada española en cuanto ratios de eficacia.

Durante 1992, la Euroventanilla atendió 1.088 consultas, lo cual supone, un año más, uno de los índices de utilización más elevados de las Euroventanillas españolas. Las empresas han sido las mayores demandantes de información con 649 consultas, seguidas de las consultas de otras Euroventanillas (153), particulares y centros oficiales.

Durante el año 1992 la Euroventanilla ha incrementado con notable éxito la utilización de la red

Videotex del Instituto de Fomento, que supone el afianzamiento de este nuevo medio de consulta de fácil acceso a través de una simple conexión telefónica.

En el ámbito de la labor informativa que presta la Euroventanilla, también es importante señalar la colaboración con el boletín de la Asociación de Jóvenes Agricultores de Murcia, a la que suministran información sobre legislación comunitaria de interés para el agricultor y con los diferentes diarios regionales mediante la difusión de los nuevos proyectos y ayudas, destacando la realizada en el suplemento económico de "La Verdad".

Asimismo, tomando como punto de partida una iniciativa del IMPI en varias comunidades autónomas, el Instituto de Fomento, a través de la Euroventanilla, ha creado en 1992 dos bases de datos tipo directorio; en uno se contienen las 2.000 empresas industriales más importantes de la Región, y, en otro, las empresas de servicios y de distribución comercial, sectores muy poco tratados anteriormente. Tanto el directorio de empresas de servicios y distribuidores suponen una importante ayuda en la labor que desarrolla la Euroventanilla. Igualmente ha sido editado un folleto sobre "Cooperación internacional".

Otra actuación importante en materia de asesoramiento e información, ha sido la organización del seminario sobre ayudas comunitarias a las PYMEs, incluido en la "Semana Europea de la Empresa", conjuntamente con la Cámara de Comercio de la Región de Murcia, que tuvo lugar del 23 al 27 de marzo de 1992, con el objetivo de informar sobre las actividades de la Comunidad Europea en favor de las PYMEs. Con motivo de este seminario, la Euroventanilla publicó el libro "Instrumentos comunitarios de ayuda a la pequeña y mediana empresa", que fue presentado a los asistentes. Esta jornada dedicada a las empresas fue un éxito por el número de empresarios participantes (150), por la categoría de los conferenciantes invitados, que procedían de la Comisión de la CE, y del interés con que se desarrolló la posterior mesa redonda en la que participaron empresarios murcianos que ya habían conseguido beneficios de los distintos programas comunitarios: Europartenariat, Incentivos Regionales, programas de I+D, etcétera.

Del mismo modo, se ha participado en los siguientes seminarios:

- Semana del Empleo, organizada por AIESEC-Universidad de Murcia.

- Seminario sobre normas comunitarias relativas a envases y embalajes, en el marco de la Feria de Alimentación.

- Seminarios sobre contratos públicos de obras y suministros, a los que asistieron 200 personas.

Las últimas presentaciones realizadas, en las que se informó sobre ayudas públicas y otros aspectos, sobre todo de índole comunitaria, fueron las siguientes:

- 28 de enero. CEEIC Cartagena.
- 2 de marzo. Yecla, con ocasión de la Feria del Mueble.
- 8-11 de abril. Dos presentaciones a los clientes de cooperación internacional de los programas de la CE de financiación de actividades conjuntas con otros países.
- 29 de junio. Jumilla.
- 8 de julio. COEC Cartagena.
- Participación en diversos seminarios organizados por diversas instituciones y empresas: Universidad, Fundescoop, ...

COOPERACIÓN.

Asimismo, la Euroventanilla presta asesoramiento y apoyo técnico en el ámbito de la cooperación empresarial, a través de dos redes de cooperación (BRE y BC-NET) y a través de la participación en encuentros empresariales internacionales tipo Partenariat.

El Instituto de Fomento ha incrementado sus actuaciones en este campo, habida cuenta de la importancia que para la competitividad de las PYMEs murcianas tiene la cooperación empresarial transnacional.

La Euroventanilla es miembro de las dos redes de cooperación creadas por la Comisión de las Comunidades Europeas: BC-NET (Business Cooperation Network y BRE (Bureau de Rapprochement des Entreprises), que han sido ampliadas a otros países extracomunitarios.

PROGRAMAS COMUNITARIOS.

Además de las actuaciones generales que se han descrito, cada proyecto comunitario tiene unas actuaciones especiales de asesoramiento y canalización de la información, se ha organizado con el programa comunitario CE STAR y con la iniciativa LEADER, que abrió una oficina en Bullas para su gestión y realizó una importante campaña de lanzamiento en emisoras locales de radio y vídeos comunitarios para llegar a los potenciales beneficiarios de dicho programa.

ACTUACIONES PUNTUALES.

Este tipo de actuaciones son muy repetidas, como por ejemplo los anuncios de prensa de los distintos cursos o seminarios que organiza el Instituto de Fomento.

Otro ejemplo es la publicación, con carácter trimestral, de INFORM, que es una revista de las noticias económicas más relevantes de la Región para distribuir las entre posibles inversores externos.

ULTIMAS ACTUACIONES.

A principios del mes de julio se lanzó un "mailing" dirigido a 5.000 empresas regionales, con un folleto denominado "Apoyo público a la iniciativa privada" que contiene las diversas ayudas actualizadas del Instituto de Fomento y que está, en este momento, contestando de manera personalizada a los requerimientos de información.

El último proyecto del Instituto de Fomento en este ámbito consiste en abrir unos satélites de información en diversas localidades de la Región, con el objetivo de acercar el Instituto de Fomento a todos los potenciales beneficiarios de las ayudas. Estas oficinas se encuentran en Cartagena, Lorca, Caravaca y Jumilla.

Murcia, 2 de agosto de 1993
EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y TRABAJO,
Alberto Requena Rodríguez

RESPUESTA III-6680, DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO, A PREGUNTA Nº 952 (III-6513), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PLAN DE FORMACIÓN PERSONAL PARA LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 123).

La Administración regional, en su línea habitual de apoyar a la formación con el instrumento necesario en el que hay que invertir por el bien de nuestra Región y de su población, ya que la formación supone una elevación y mejora de la cualificación, que sirve tanto a las empresas como a los individuos para controlar mejor los riesgos de la coyuntura económica y disminuir sus efectos negativos de pérdida de empleo y segmentación del mercado de trabajo, sigue apostando por una formación que mejore la cualificación de los recursos humanos, que supongan un incremento de competitividad de las empresas de la Región y que

vertebre y cohesione socialmente el territorio regional.

Dar respuesta a la modernización de los sectores productivos de la Región es tarea de la Administración regional, conjuntamente con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y, para ello, el instrumento más idóneo es la formación ocupacional.

En el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación para la Inserción Laboral, celebrado el pasado día 14 de julio, y en donde están representados todos los organismos, entidades e instituciones con competencias en esta materia, además de la Administración central, regional, Federación de Municipios, centrales sindicales, patronal, Universidad, etc., se fijaron de forma unánime los criterios inspiradores de la programación de formación profesional ocupacional para 1993 desde la Administración regional. Para ello, partiendo del análisis general de que la formación es el instrumento necesario para hacer los cambios que la estructura económica demanda y asumir las profundas transformaciones que empezaran en los años 80 y van a continuar y a intensificarse en los próximos años. Y ello en base a los siguientes criterios que hay que tener en cuenta:

- Las modificaciones del contexto socio-económico y, en particular, la mundialización de las actividades económicas, de las que no podemos estar ajenos.

- Las nuevas dimensiones de la innovación tecnológica y la repercusión que en el futuro van a tener en la organización del trabajo, lo que va a requerir el replanteamiento de la misión de los recursos humanos y su permanente necesidad de cualificación.

- Los equilibrios entre I+D (con las posibilidades de innovación) y la inversión en cualificación de la mano de obra, teniendo muy en cuenta a las PYMEs.

- Concretar el déficit de formación a nivel regional y comarcal para analizar las causas y existencia de diferencias entre crecimiento/innovación y potencial disponible, así como examinar y canalizar los ajustes estructurales entre industrias en declive y desarrollo de nuevos sectores.

- Implicarnos desde nuestra dimensión en un espacio de educación y formación dentro del espacio económico europeo.

- Considerar la movilidad laboral intracomunitaria y la problemática de la emigración norteafricana hacia esta Región.

- En la programación de la formación para 1993,

desde la Administración regional se han tenido en cuenta los siguientes criterios a la hora de la concesión de los cursos de formación:

1.- Ser prioritario, según señalaba el Estudio de Necesidades de Formación para la Región de 1991.

2.- Resultado de la evaluación realizada a la programación de cursos en 1991 por el equipo de expertos de la Universidad de Murcia.

3.- Localización geográfica a la hora de programar cursos en localidades con alto nivel de desempleo o en zonas geográficas en declive industrial o zonas deprimidas.

4.- Criterios de idoneidad del centro que imparte la formación, examen del contenido temático de los cursos, profesorado que imparte la docencia, metodología del curso,...

5.- Atención prioritaria y especial a colectivos desfavorecidos: mujeres subrepresentadas, disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales.

Por último, señalar cuáles fueron los criterios que desde esta Consejería de Fomento y Trabajo se expusieron al Consejo Asesor, a fin de que se conociese por todos los agentes económicos y sociales, así como por las distintas organizaciones, entes e instituciones que tienen que ver con la formación para 1994, y que son:

- a) En dónde hay que impartir la formación en la Región.
- b) Quién tiene que impartir la formación.
- c) Qué formación hay que impartir.
- d) Cómo hay que impartir la formación.
- e) Compromiso en las distintas entidades de crear empleo a través de la formación.

Murcia, 29 de julio de 1993
EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y TRABAJO,
Alberto Requena Rodríguez

RESPUESTA III-6681, DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO, A PREGUNTA Nº 953 (III-6514), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ESTUDIO DEL SECTOR AGROALIMENTARIO REGIONAL, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 123).

El pasado 24 de mayo se inició el trabajo de campo

por la empresa adjudicataria Arthur Andersen. La duración prevista es de 14 semanas aproximadamente, en donde se habrán de tener en cuenta las posibles desviaciones que se puedan producir.

Se prevé que el estudio estará finalizado para el próximo mes de septiembre, estando disponible un primer borrador para la segunda quincena de octubre. Actualmente, después de haberse elaborado el plan de trabajo con responsables y calendario inicial se han realizado las siguientes tareas:

1.- Se ha recopilado y analizado la información financiera de empresas de Murcia y resto de España.

2.- Se han realizado consultas y entrevistas con organismos oficiales y organizaciones de interés del sector.

3.- Se ha procedido a estudiar y recopilar la bibliografía existente.

4.- Se ha recopilado la normativa aplicable al sector.

5.- Se ha procedido a obtener información relativa a importaciones y exportaciones por productos y países (de Murcia y España), producciones y destino de las materias primas básicas, evolución del coste de mano de obra y su comparativo.

6.- Se han enviado y se están evaluando cuestionarios de opinión e información a las 62 empresas murcianas que componen la Agrupación y a 70 empresas nacionales clasificadas como más significativas dentro del sector.

7.- Se han celebrado, y faltan por celebrarse, reuniones con expertos en logística para debatir la problemática y futuras estrategias.

Una vez en disposición de todos estos datos imprescindibles, en la segunda quincena de septiembre se tiene previsto disponer de las conclusiones que permitan determinar objetivamente la situación del sector, previa evaluación de la información obtenida de la investigación básica, de la compilación de cuestionarios y de las mesas redondas arbitradas para discutir la problemática del sector.

A la vista de dichas conclusiones, se definirán las estrategias posibles a seguir.

Murcia, 26 de julio de 1993
EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y TRABAJO,
Alberto Requena Rodríguez

RESPUESTA III-6682, DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO, A PREGUNTA Nº 954 (III-6515), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS RELATIVOS A LOS SECTORES BÁSICOS Y ESTRATÉGICOS DE LA ECONOMÍA REGIONAL, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 123).

En el mes de mayo del presente se formalizó un contrato a través de la Fundación Universidad-Empresa de Murcia, con el Departamento de Economía Aplicada de nuestra Universidad, para la realización del estudio "Análisis de la estructura productiva de la Región de Murcia".

De acuerdo con el contrato establecido, el plazo de ejecución del mismo es de seis meses (excluido agosto), y el contenido del estudio incluye:

1. Evolución reciente de la economía regional.
2. Relaciones intersectoriales de la economía regional.
3. Sector agrario.
4. Sector industrial.
5. Construcción.
6. Sector terciario.
7. Mercado de trabajo.
8. Sector exterior.
9. Análisis económico-financiero.
10. Conclusiones.

Como vera su señoría a la vista del contenido expuesto, se trata de un estudio ambicioso y riguroso con el que se pretende disponer de la información adecuada, a partir de la cual poder hacer los análisis necesarios que permitan planificar y programar adecuadamente las actuaciones concretas a desarrollar.

Murcia, 3 de agosto de 1993
EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y TRABAJO,
Alberto Requena Rodríguez

RESPUESTA III-6683, DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO, A PREGUNTA Nº 956 (III-6517), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE COMPETENCIAS LEGISLATIVAS EN MATERIA DE COMERCIO, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 123).

PRIMERO

- a) La Comunidad Autónoma de Murcia carece de

competencias legislativas en materia de comercio interior. Si se exceptúan las materias de ferias y mercados interiores, en relación con la cual el Estatuto de Autonomía otorga a aquella la potestad legislativa y la reglamentaria, así como las cámaras de Comercio, Industria y Navegación (en cuanto corporaciones de Derecho público representativas de intereses económicos y profesionales), en las que la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, de transferencia de competencias a las comunidades autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución, otorga a esta Comunidad Autónoma competencias de desarrollo legislativo y ejecución en el marco de la legislación básica del Estado, es lo cierto que no existen otras posibilidades de ejercer competencias legislativas en comercio.

b) No obstante la ausencia de competencias legislativas, la fuerte demanda del sector que existe en la Región de Murcia exigiendo la aprobación de una ley de ordenación del sector comercial, ha motivado que esta Consejería de Fomento y Trabajo esté iniciando contactos con otras consejerías con competencias en materias que guardan cierta relación con el comercio interior, como son la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial (urbanismo comercial, instalación de grandes superficies comerciales), la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, Dirección General de la Salud y Consumo (ventas especiales o fuera de establecimiento comercial o mercantil, marcado de precios, protección de los derechos del consumidor), y la Consejería de Cultura y Educación, Dirección General de Educación y Universidad (inclusión en los planes de estudios de temas de formación comercial).

SEGUNDO

A tal fin está prevista la constitución de un grupo de trabajo integrado por técnicos de la citada Consejería, para la emisión de un dictamen, no tanto sobre las competencias legislativas en materia de comercio, que no existen, como en lo que se refiere a las materias mencionadas.

TERCERO

La complejidad del tema de la elaboración de dicho dictamen se explica, además de lo expuesto, por las razones siguientes:

- 1.- El problema de la delimitación del concepto de comercio interior desde el punto de vista administrativo, independientemente del sentido de dicho término desde el punto de vista económico. No existe una definición

legal clara del término comercio interior, ni tampoco una enumeración concreta de las materias que comprende.

La imprecisión terminológica se observa incluso en los propios estatutos de autonomía, y así en el de Murcia, por ejemplo, se habla de comercio interior, por un lado, y de ferias y mercados interiores, por otro, siendo así que estos últimos temas forman parte del comercio interior. Y en el Estatuto catalán, por su parte, van juntas las competencias legislativas sobre comercio interior y defensa del consumidor y del usuario, de donde se deduce que la distinción entre ambos títulos, señalando un contenido específico, claro y distinto para cada uno de ellos, resultaría de difícil precisión. Esta imprecisión conceptual dificulta, lógicamente, la elaboración del dictamen sobre posibilidades de ejercer competencias legislativas en la materia.

2.- La complejidad del modelo constitucional del reparto de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas, especialmente debido a la existencia de las competencias compartidas entre el Estado de las comunidades autónomas, como ocurre en los supuestos en que se otorga a la Comunidad Autónoma de Murcia competencias de desarrollo legislativo y ejecución.

Como conclusión a todo lo expuesto, señalamos que se han iniciado los trámites para la constitución del grupo de trabajo integrado por técnicos de varias consejerías, a fin de dictaminar sobre las posibilidades de desarrollos legislativos en los temas conexos con el comercio interior mencionados.

Murcia, 28 de julio de 1993
EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y TRABAJO,
Alberto Requena Rodríguez

RESPUESTA III-6684, DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO, A PREGUNTA Nº 957 (III-6518), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REVISIÓN DE CRITERIOS EN LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS REGIONALES, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 123).

El Consejo Rector de Incentivos Regionales, en su reunión de 19 de junio de 1990, aprobó los criterios de selectividad a aplicar en el Sistema de Incentivos Regionales, uno de los cuales es el siguiente:

"Dada la escasa repercusión de los proyectos con inversión inferior a 75 millones de pesetas en el

cumplimiento de los objetivos del sistema, se dará prioridad a los proyectos de más de 75 millones de pesetas aun cuando se contemplen excepciones. Asimismo, se examinarán con especial atención los proyectos cuya inversión se sitúe entre los 75 y los 300 millones de pesetas."

Del criterio dictado por el Consejo Rector se desprende que es posible apoyar a los proyectos con una inversión comprendida entre 15 y 75 millones, aunque tendrán prioridad los mayores de 75 millones.

No obstante, el Gobierno regional puso en marcha, ya en 1990, un programa alternativo para el apoyo a proyectos comprendidos en esta franja. Los resultados del mismo son los siguientes:

AÑO 1990

- Nº proyectos: 21.
- Inversión: 945.389.238.
- Subvención: 169.979.911.
- Empleo a crear: 140.

AÑO 1991

- Nº proyectos: 63.
- Inversión: 2.556.110.950
- Subvención: 557.222.722.
- Empleo a crear: 418.

AÑO 1992

- Nº proyectos: 68.
- Inversión: 2.422.675.910
- Subvención: 522.522.263.
- Empleo a crear: 351.

En conclusión, entendemos que no está cerrada la vía de apoyo a los proyectos inferiores a 75 millones de pesetas de inversión a través de incentivos regionales, aunque entendemos que por razones de agilidad deben, preferentemente, atenderse con fondos regionales.

Murcia, 2 de agosto de 1993

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y TRABAJO,
Alberto Requena Rodríguez

RESPUESTA III-6685, DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO, A PREGUNTA Nº 958 (III-6519), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CAMPAÑA DE INFORMACIÓN RELATIVA A INCENTIVOS REGIONALES PARA EMPRESAS, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ

SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 123).

Ya se ha iniciado la campaña informativa con la elaboración de un folleto resumen de todas las ayudas canalizadas por el Instituto de Fomento, y el envío a 5.000 empresas industriales y de servicios de la Región de Murcia.

Murcia, 4 de agosto de 1993
EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y TRABAJO,
Alberto Requena Rodríguez

RESPUESTA III-6686, DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO, A PREGUNTA Nº 959 (III-6520), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AGILIDAD Y EFICACIA EN LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LAS "PYMES", FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 123).

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia es la entidad de la Comunidad Autónoma encargada de canalizar la mayoría de las ayudas públicas regionales a las PYMEs, así como de tramitar los incentivos económicos regionales.

No cabe duda que la efectividad de las ayudas depende, fundamentalmente, de tres aspectos. El primero es el de la facilidad con que la información sobre las ayudas llegue a los posibles beneficiarios para motivar y estimular la creación y la modernización de empresas de manera competitiva. El segundo aspecto es el de la sencillez y ausencia de trabas y trámites burocráticos en el proceso de concesión de la ayuda. Y por último, y en tercer lugar, se encuentra el de la ejecución de la ayuda, es decir, que la ayuda llegue al beneficiario con la suficiente premura como para que la misma sea realmente útil y colabore en la puesta en marcha del proyecto de inversión.

En esta línea, el Instituto de Fomento viene realizando una serie de actuaciones tendentes a mejorar el acceso de ayudas financieras a las PYMEs, medidas que están siendo intensificadas en orden a contribuir a mejorar el entorno empresarial.

A) ACCESO DE INFORMACIÓN A LAS PYMES.

Este apartado ya ha sido tratado con suficiente profundidad en la respuesta a la pregunta nº 951, formulada por el mismo diputado regional que la presente y a la misma nos remitimos.

No obstante, tal vez merezca la pena incidir en la última iniciativa de habilitar cuatro oficinas como satélites de información del Instituto de Fomento en Cartagena, Lorca, Caravaca y Jumilla, en aras a facilitar el acercamiento del empresario a una información privilegiada y fidedigna.

B) ELIMINACIÓN DE TRABAS EN PROCESO DE CONCESIÓN.

En este apartado deben matizarse diferentes aspectos necesarios para una correcta interpretación.

El primero es que en lo relativo a la concesión de subvenciones vía Ley de Incentivos Económicos Regionales, al ser el Instituto de Fomento el órgano gestor, esta entidad no tiene capacidad para modificar ni alterar el procedimiento administrativo establecido por la Administración central.

El segundo aspecto a considerar viene derivado de la propia naturaleza jurídica del Instituto de Fomento, entidad de derecho público que, en sus relaciones jurídicas con terceros, se rige por las normas de Derecho privado. Ello confiere al Instituto la agilidad y flexibilidad necesarias para tramitar ayudas y que lleguen con eficacia y prontitud al beneficiario.

Y lo anterior sin menoscabo del buen fin de las ayudas concedidas y estableciendo un procedimiento que garantiza y tutela el destino de los fondos públicos empleados.

C) PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS AYUDAS.

Tal vez de los tres aspectos éste sea el más importante, habida cuenta que la concesión de la ayuda es útil en tanto el beneficiario las cobre cuando realmente las necesitara, es decir, en la primera fase de la puesta en marcha del proyecto de inversión subvencionado.

Y este aspecto es el que realmente diferencia al Instituto de Fomento de otras entidades públicas, y como ejemplo basta señalar que por falta de disponibilidades financieras se vienen produciendo demoras en el pago de subvenciones aprobadas al amparo de la Ley de Incentivos Económicos Regionales, que producen efectos no deseados a sus promotores.

En este sentido, cabe destacar que el Instituto de Fomento ha abierto recientemente una línea para determinados proyectos empresariales que pasen por dificultades de viabilidad, derivadas de la no percepción de la subvención de los incentivos económicos regionales. Dichos proyectos podrán percibir una

subsidiación de puntos de interés de préstamos puente que tengan por objeto paliar la falta de cobro de los incentivos económicos regionales que tengan aprobados y no hayan percibido.

De este modo, se consigue anticipar a las empresas la percepción de la subvención a que tienen derecho.

Sin embargo, el Instituto de Fomento, una vez acreditada la ejecución del proyecto de inversión en cuestión, procede de inmediato al pago de la ayuda aprobada sin que se produzca una demora superior a un mes.

Este dato resulta verdaderamente sintomático de la sensibilidad del Instituto de apoyar a las PYMEs con eficacia y celeridad.

Partiendo de los presupuestos anteriores, debe decirse que el Instituto de Fomento procura simplificar y agilizar el trámite de la concesión de sus ayudas, y, para ello, ha establecido los siguientes mecanismos:

a) Coordinación a priori de todas las ayudas susceptibles de recibir un mismo proyecto, sin que se produzca duplicidad de presentaciones de documentos y asistiendo técnicamente al beneficiario para que pueda optimizar las posibles ayudas a recibir.

b) Reducción del tiempo entre la solicitud de la ayuda y la concesión. En este sentido, puede decirse que si el beneficiario presenta en forma toda la documentación requerida, puede obtener una respuesta en el plazo de un mes.

No obstante, el Instituto de Fomento está intentando reducir y simplificar aún más todos los trámites, y se encuentra estudiando diversas medidas al respecto, entre las cuales se encuentra la de elaborar un único modelo de solicitud para todos los diferentes programas de ayudas, si cabe más sencillo y simple que los actuales.

Murcia, 3 de agosto de 1993

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y TRABAJO,
Alberto Requena Rodríguez

RESPUESTA III-6687, DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO, A PREGUNTA Nº 961 (III-6522), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA EMPRESA PÚBLICA EN LA COMARCA DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ

SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 123).

A raíz de la elaboración del Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia, y posteriormente tras la aprobación por el Consejo de Ministros del Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, se han venido manteniendo diversas reuniones desde esta Consejería con la Sociedad Estatal para el Equipamiento del Suelo (SEPES) en el sentido de concretar y agilizar las actuaciones que dicha sociedad trabaja o ha comprometido con esta Región.

Varios son los proyectos que SEPES moviliza en estos momentos y que a continuación enumeramos:

1.- PARQUE DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LOS CAMACHOS. Aproximadamente, en el bimestre septiembre-octubre de 1993 se presentará en la Comunidad Autónoma el Plan especial de Infraestructuras Exterior, que, tras su aprobación, liberará unas inversiones por importe de 600 millones de pesetas. Posteriormente, y según previsiones, en mayo de 1994 se aprobará por la Comunidad Autónoma el Plan especial de Infraestructuras Interior, que supondrá inversiones por valor de 400 millones de pesetas.

2.- ACTUACIÓN RESIDENCIAL "EL MOLINETE". Una vez expuesto a concurso público por parte del Ayuntamiento de Cartagena la redacción del PERI 85'6 Has) del Molinete, y encontrándose pendiente de adjudicación, SEPES trabaja en la actualidad en los estudios previos de definición de proyecto, así como en los conciertos con la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura y los trabajos de conservación arqueológica. La inversión supondrá 400 millones de pesetas.

3.- PLAN PARCIAL DE ESCOMBRERAS. Se están realizando trabajos preliminares con instrumentos urbanísticos dirigidos a encontrar la forma más adecuada para poner en uso industrial los terrenos vacantes (430 Has.)

4.- CENTRO COMERCIAL SANTA ANA. A finales del presente año se culminarán las obras del centro comercial (1.000 millones de pesetas). Para la gestión del mismo, SEPES e Instituto de Fomento de la Región de Murcia han constituido una sociedad con 10 millones de pesetas de capital social que empezará a ser operativa en octubre de este año.

5.- REPSOL. Se está realizando un seguimiento continuo de las inversiones proyectadas en nuestra Región a través de la Comisión de seguimiento del convenio que la Comunidad Autónoma firmó con Repsol

en fecha 3 de abril de 1992 y cuya situación es la siguiente:

AÑO 1992

- * Vacío/coquización HDS: 3.946
- ** Cogeneración: 3.040
- * Hidrogeneración parafinas: 640
- ** Fabricación de isopentanos: 322
- *** Planta recuperación azufre: 1.000
- * HDS (gasoil auto 0'05 % S): --
- ** Control avanzado: 430
- * Oleoducto Cartagena/Ptno: 5.770
- ** Proyectos medioambientales: 534
- ** Otras inversiones (logísticas, seguridad, mejoras producción): 1.600
- TOTAL AÑO 1992: 17.282

AÑOS 1993-95

- * Vacío/coquización HDS: 15.291
- ** Cogeneración: 8.604
- * Hidrogeneración parafinas: 960
- ** Fabricación de isopentanos: --
- *** Planta recuperación azufre: 140
- * HDS (gasoil auto 0'05 % S): 530
- ** Control avanzado: --
- * Oleoducto Cartagena/Ptno: 14.080
- ** Proyectos medioambientales: 3.026
- ** Otras inversiones (logísticas, seguridad, mejoras producción): 1.000
- TOTAL AÑOS 1993-95: 43.631

TOTAL POR PROYECTOS:

- * Vacío/coquización HDS: 19.237
- ** Cogeneración: 11.644
- * Hidrogeneración parafinas: 1.600
- ** Fabricación de isopentanos: 322
- *** Planta recuperación azufre: 1.140
- * HDS (gasoil auto 0'05 % S): 530
- ** Control avanzado: 430
- * Oleoducto Cartagena/Ptno: 19.850
- ** Proyectos medioambientales: 3.560
- ** Otras inversiones (logísticas, seguridad, mejoras producción): 2.600
- TOTALES: 60.913

6.- ENAGÁS. Con la "puesta en caliente" (parada) de la planta de gasificación de ENAGÁS en Cartagena, se han realizado gestiones ante la empresa pública en orden a conocer sus planteamientos estratégicos de cara al futuro y se ha llegado al acuerdo de realizar un "estudio de demanda" de gas natural en nuestra Región, con el fin de evaluarla en tiempo presente e inducir a la

empresa a la realización y cumplimiento del convenio firmado entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el grupo INH (Instituto Nacional de Hidrocarburos) en fecha 3 de abril de 1992, logrando con ello un nivel de gasificación más que aceptable de la Región de Murcia.

Murcia, 4 de agosto de 1993
EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y TRABAJO,
Alberto Requena Rodríguez

RESPUESTA III-6688, DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO, A PREGUNTA Nº962 (III-6523), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PLAN DE VIABILIDAD DE LA EMPRESA NACIONAL BAZÁN, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 123).

La empresa nacional Bazán, de construcciones navales, no ha terminado el Plan de Viabilidad al que se hace mención en el Plan de Reactivación Económica y que afectará a sus tres factorías: Cartagena, San Fernando (Cádiz), El Ferrol (La Coruña).

No obstante lo anterior, la factoría de Cartagena, tal y como se contemplaba en el convenio firmado entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la empresa nacional Bazán, de fecha 22 de mayo de 1992, ha iniciado en el mes de febrero de 1993 las obras de infraestructura necesarias para la construcción de cuatro buques cazaminas mediante la utilización de la tecnología de G.R.P. (Glass Reinforced Plastics), de acuerdo con la autorización del Ministerio de Defensa, de fecha 21 de enero de 1993.

Las obras se realizan conforme a lo proyectado, llevando al día de la fecha un grado de ejecución del 15 %, aproximadamente.

La Comunidad Autónoma está realizando un constante seguimiento de la ejecución de tal proyecto a través de la Comisión "ad hoc" creada en el mismo convenio de colaboración.

Es de destacar que ya se ha iniciado el proceso de formación de personal en la tecnología del G.R.P., base del proyecto de cazaminas.

Murcia, 4 de agosto de 1993
EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y TRABAJO,
Alberto Requena Rodríguez

RESPUESTA III-6689, DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO, A PREGUNTA Nº 963 (III-6524), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LAS EMPRESAS CARTAGENERAS AFECTADAS POR LA CRISIS, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 123).

Concretamente, a las empresas afectadas por la suspensión de pagos del grupo Ercros, se les ofreció la posibilidad de acogerse al convenio de colaboración suscrito entre el Instituto de Fomento y entidades financieras de la Región.

Estos créditos, de igual importe a la deuda del grupo Ercros con cada empresa, son a largo plazo, a un tipo de interés preferente -el 13'5 %- y se conceden por las entidades financieras de acuerdo con sus criterios y garantías.

Además se concede una subsidiación de 6 puntos del tipo de interés durante toda la vida del préstamo.

Hasta la fecha han sido 27 las empresas que se han acogido a esta línea especial de acreedores del grupo Ercros.

Murcia, 4 de agosto de 1993
EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y TRABAJO,
Alberto Requena Rodríguez

RESPUESTA III-6711, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 943 (III-6489), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INCENDIOS OCURRIDOS EN EL BARRANCO DEL FEO (CARTAGENA) Y PLANES DE ACTUACIÓN EN PREVENCIÓN, REPOBLACIÓN Y REFORESTACIÓN EN LA COMARCA DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 122).

En cuanto a las medidas generales sobre prevención de incendios forestales para la comarca de Cartagena, hay que destacar que los únicos montes públicos de la comarca de Cartagena en los que podemos actuar, son los consorciados con el Ministerio de Defensa. En los mismos la Consejería viene realizando trabajos de poda y aclareos (tratamientos selvícolas preventivos), desplazándose anualmente las brigadas de motoserristas para realizar las labores preventivas en los montes consorciados MU-3002 "Algameca" (1.113 Has.) y MU-3013 "Cabo Tiñoso" (700 Has.), consistentes en la limpieza y clareo de vegetación bajo las líneas eléctricas

o tendidos telefónicos y de comunicación.

En lo referente a las tareas de vigilancia, las mismas son realizadas en la actualidad por tres agentes forestales que cuentan, a su vez, con la colaboración de la Guardia Civil de la zona.

Respecto al punto segundo, la Consejería de Medio Ambiente no tiene en el término municipal de Cartagena ninguna torre de vigilancia, ya que la mayor parte de la superficie forestal del término se encuentra situada en zona militar y el acceso a ella es muy restringido, habiéndose establecido en 1992 una caseta de vigilancia en Mazarrón con vistas a la Sierra de la Almenara y a parte del término de Cartagena.

En cuanto a las tareas de extinción, además de los bomberos y voluntarios de Protección Civil de Cartagena, en el año 1993 la Consejería ha creado un retén forestal con base en Mazarrón y funciones de salida inmediata para extinción ante cualquier aviso de incendios en los términos municipales de Cartagena, Mazarrón y Águilas, además del retén helitransportado y el apoyo en cualquier siniestro que lo hiciera necesario del resto de los retenes forestales.

Sobre las actuaciones de apoyo del ICONA, hay que señalar que están referidas a la utilización de medios aéreos y las Brigadas Helitransportadas BRIF. El mecanismo de funcionamiento consiste en solicitar el apoyo aéreo necesario al ICONA en Madrid (ya que en la Región de Murcia el ICONA no dispone de medios aéreos), y éste envía, según las disponibilidades en ese momento, los medios solicitados bien desde Madrid o desde otros lugares más próximos, como Albacete, Alicante o Valencia.

En cuanto al punto tercero, entendemos que la cobertura para la extinción de incendios para los espacios protegidos Peña del Águila-Monte de las Cenizas y La Muela-Cabo Tiñoso, se consigue con el nuevo retén forestal con base en Mazarrón, que, en caso de necesidad, puede contar con el concurso de los bomberos y Protección Civil de Cartagena, del retén helitransportado y del resto de retenes forestales.

En relación con el punto cuarto, referido a los planes de repoblación existentes para la comarca de Cartagena durante los años 92 y 93, hay que señalar que en 1992 se realizó la repoblación en el castillo de San Julián y en los alrededores de la prisión militar, ya que fueron estos terrenos los únicos que se consiguieron después de múltiples gestiones frente a particulares, empresas y otras entidades, a pesar de que teníamos la intención de repoblar todos los terrenos aptos para dicha labor.

Por último, en cuanto a los incendios ocurridos en el Barranco del Feo y los daños ocasionados por los mismos en el año 1993, enumero los siguientes:

- El primer incendio ocurrió el día 29 de junio a las 17 horas.

Participaron:

- Técnicos y agentes forestales: 6.
- Los retenes forestales de Mazarrón, Alhama y el helitransportado.
- Bomberos profesionales: 22.
- Personal civil: 20.
- Guardia Civil, Policía Local: 12.
- 1 helicóptero del Plan INFOMUR.
- 1 hidroavión de la base de Torrejón (Madrid).
- 6 autobombas y 9 vehículos de apoyo.

Superficie quemada: 4 Has. arboladas y 78 desarboladas.

Vegetación quemada:

- 370 pinos maderables.
- 1.500 pinos no maderables.
- 1 olivo.
- 1 algarrobo.
- 6 higueras.
- 2.600 palmitos.
- El resto, matorral de romero, esparto, aliagas, etc.

Efectos ambientales que se consideran: Superficie quemada autorregenerable entre el 30 y 60 %.

Efecto en la vida silvestre: Pasajero.

Riesgo de erosión: Alto.

Alteración del paisaje: Pasajera.

El valor de lo quemado se estima en 13.799.000 pesetas. Según los indicios encontrados se supone que fue intencionado, desconociéndose el autor o autores.

- El segundo incendio ocurrió el día 1 de julio a las 14 horas.

Participaron:

- Técnicos y agentes forestales: 7.
- Los retenes forestales de Mazarrón, Alhama y el helitransportado.

- Bomberos profesionales: 26.
- Personal civil: 24.
- Guardia Civil, Policía Local: 4.
- 1 helicóptero del Plan INFOMUR.
- 7 autobombas y 10 vehículos de apoyo.

Superficie quemada: 5 Has. arboladas y 7 desarboladas.

Vegetación quemada:

- 500 pinos maderables.
- 1.050 pinos no maderables.
- 4 olivos.
- 1 algarrobo.
- 250 palmitos.
- El resto, matorral de romero, esparto, aliagas, etc.

Efectos ambientales que se consideran: Superficie quemada autorregenerable entre el 30 y 60 %.

Efecto en la vida silvestre: Pasajero.

Riesgo de erosión: Alto.

Alteración del paisaje: Pasajera.

El valor de lo quemado se estima en 2.185.000 pesetas.

Se ha comprobado la existencia de 4 puntos distintos y próximos donde se prendió fuego, y uno de ellos se extendió provocando el incendio, por lo que se considera que fue intencionado, desconociéndose el autor o autores.

- El tercer incendio ocurrió el día 3 de julio a las 14 horas 30 minutos.

Participaron:

- Agentes forestales: 2.
- Los retenes forestales de Mazarrón y el helitransportado.
- Bomberos profesionales: 10.
- Personal civil: -
- Guardia Civil, Policía Local: 10.
- 1 helicóptero del Plan INFOMUR.
- 4 autobombas y 3 vehículos de apoyo.

Superficie quemada: 2.000 metros cuadrados arbolados.

Vegetación quemada:

- 58 pinos no maderables.

- 16 palmitos.
- El resto, matorral de romero, esparto, aliagas, etc.

Efectos ambientales que se consideran: Superficie quemada autorregenerable menor del 30 %.

Efecto en la vida silvestre: Pasajero.

Riesgo de erosión: Moderado.

Alteración del paisaje: Pasajera.

El valor de lo quemado se estima en 114.000 pesetas.

Según los indicios encontrados, se supone que fue intencionado, desconociéndose el autor o autores.

- El cuarto incendio ocurrió el día 5 de julio a las 13 horas 32 minutos.

Participaron:

- Agentes forestales: 2.
- Los retenes forestales de Mazarrón y el helicóptero.
- Bomberos profesionales: 5.
- Personal civil: 1.
- Guardia Civil, Policía Local: 5.
- 1 helicóptero del Plan INFOMUR.
- 3 autobombas y 2 vehículos de apoyo.

Superficie quemada: 1 Ha. arbolada y 14 desarboladas.

Vegetación quemada:

- 82 pinos no maderables.
- 734 palmitos.
- El resto, matorral de romero, esparto, aliagas, etc.

Efectos ambientales que se consideran: Superficie quemada autorregenerable entre el 60 y 100 %.

Efecto en la vida silvestre: Pasajero.

Riesgo de erosión: Moderado.

Alteración del paisaje: Pasajera.

El valor de lo quemado se estima en 4.443.000 pesetas.

Según los indicios encontrados, se supone que fue intencionado, desconociéndose el autor o autores.

Murcia, 31 de agosto de 1993

EL CONSEJERO DE
MEDIO AMBIENTE,
Antonio Soler Andrés

SECCIÓN "G", PERSONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1993, a propuesta del tribunal calificador de la oposición realizada con destino a la provisión de dos plazas de auxiliar administrativo, vacantes en la plantilla de personal de la Asamblea Regional, acordó efectuar los nombramientos, con carácter provisional, de doña Caridad Moya López (D.N.I. nº 22.959.946) y doña Francisca Urrea Rodríguez (D.N.I. nº 27.480.704), como funcionarias de la Asamblea Regional.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 16 de septiembre de 1993

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina